



INSTITUTO SUPERIOR
DE FORMACIÓN DOCENTE
SALOMÉ UREÑA

CONSEJO ACADÉMICO 06-2018 RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN CA-06-2018-02 - El Consejo Académico del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU), aprueba la asignación de estipendio mensual por valor de **RD\$2,500 pesos**, adicional a los establecidos, a todos los estudiantes de grado matriculados en el Recinto Emilio Prud'Homme.

CONSIDERANDO

Que en septiembre 2018 el equipo de Ingeniería y Planta Física, bajo instrucciones del Rector y evidencias visibles de deterioro de las estructuras, realizó *Estudio de Vulnerabilidad Estructural* a la edificación donde se ubica el Recinto Emilio Prud'Homme de Santiago de los Caballeros, considerándose la resistencia de los materiales que la componen, así como el nivel de agrietamiento de la estructura. Dicho estudio arrojó como resultado la necesidad de estudiar posibles soluciones estructurales.

CONSIDERANDO

Que tras conocer los resultados del estudio, se declara en Junta de Directores del 28 de septiembre 2018, necesario y prioritario, definir una alternativa transitoria para trasladar las operaciones académicas del Recinto, hacia otras edificaciones, permitiendo así completar los estudios requeridos y, en función de los resultados de los mismos, adoptar las medidas necesarias para la solución definitiva a la situación encontrada.

CONSIDERANDO

Que el Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU) mantiene relación de cooperación con la Universidad ISA, ubicada en el sector La Herradura de Santiago de los Caballeros, y los mismos han manifestado disponibilidad física para alojar el Recinto Emilio Prud'Homme de forma transitoria, así como disposición administrativa para conciliar un acuerdo beneficioso para ambas partes.

CONSIDERANDO

Que trasladar las operaciones académicas del Recinto Emilio Prud'Homme ubicado en el sector Los Pepines hasta las instalaciones de la Universidad ISA en La Herradura, implicará una distancia 8 kilómetros adicionales de transporte para los estudiantes matriculados en dicho Recinto.

CONSIDERANDO

Que el ISFODOSU actualmente provee a sus estudiantes ayudas económicas para el traslado hacia sus diferentes Recintos de docencia, que se obtienen en base a méritos académicos, como se muestra en la siguiente tabla, valores que no se afecta por esta resolución:

Escala	Residentes	No residentes
De 3.0 a 3.49	3,000	3,500
De 3.50 a 4.0	3,800	4,300
Primer cuatrimestre (sin índice)	2,500	2,500
Nivelación	2,500	2,500

RAM
L.A.

MAR

EP

MSSM

JP

JPS

me
m

M.

B

FUC
CD.

AVAR
[Signature]

VISTO

Las tarifas de transporte público vigentes en la zona, para el traslado ida y vuelta de los estudiantes, desde Los Pepines hasta La Herradura, rondan los **RD\$125 pesos diarios**.

Por las razones y motivos anteriormente expuestos, el Consejo Académico del ISFODOSU dicta la siguiente resolución.

RESUELVE

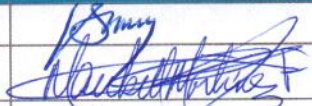
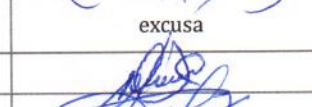
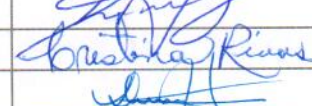
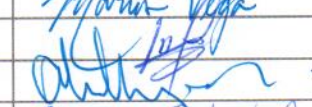
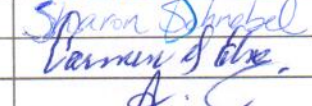
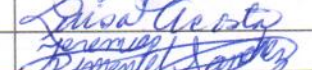

PRIMERO

Aprobar la asignación de estipendio mensual por valor de **RD\$2,500 pesos**, adicionales a los establecidos, a todos los estudiantes de grado matriculados en el Recinto Emilio Prud'Homme, como apoyo para cubrir el concepto de transporte desde Los Pepines hasta La Herradura, en la ciudad de Santiago de los Caballeros.

SEGUNDO

Este estipendio de ayuda entrará en vigencia a partir de enero 2019 y se mantendrá mientras las operaciones académicas del Recinto Emilio Prud'Homme se realicen fuera de su ubicación original en Los Pepines.

FIRMAS

NOMBRE	ÁREA O DEPARTAMENTO	FIRMA
Julio Sánchez	Rector	
Maribell Martínez	Representante Viceministerio de Asuntos Técnicos y Pedagógicos	
Andrés de las Mercedes	Representante INAFOCAM	excusa
Rosa Kranwinkel	Vicerrectora Académica	
Andrea Paz	Vicerrectora de Investigación y Postgrado	
Cristina Rivas	Vicerrectora Ejecutiva Recinto EMH	
Ana Julia Suriel	Vicerrectora Ejecutiva Recinto EPH	
Mercedes Carrasco	Vicerrectora Ejecutiva Recinto JVM	
Franco Ventura	Vicerrector Ejecutivo Recinto LNNM	
Marcos Vega	Vicerrector Ejecutivo Recinto FEM	
Jorge Sención	Vicerrector Ejecutivo UM	
Alliet Ortega	Directora Administrativa y Financiera	
Sharon Schnabel	Directora de Desarrollo Organizacional	
Carmen Gálvez	Directora de Estudios de Grado	
Angelquis Aquino	Directora de Postgrado y Educación Permanente	
Apolinar Méndez	Director de Extensión y Co-Curriculares	
Anthony Paniagua	Representante Directores Académicos	
Luisa Acosta	Representante Maestros	
Jeremías Pimentel	Representante Estudiantil	